

## PERFIL DE PROYECTO (PP)

### I. DATOS BÁSICOS

<b>Título del proyecto:</b>	Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina		
<b>Número del Proyecto:</b>	ES-L1066		
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Mercedes Velasco (INE/RND) y Sybille Nuenninghoff (RND/CBL), Co-Jefes de Equipo; Michele Lemay y Lina Salazar (INE/RND); Nelson Estrada (WSA/CES); Mario Castaneda y Santiago Castillo (FMP/CES); Pilar Jiménez (LEG/SGO); Carolina Sánchez y Agustín Sarria (CID/CES); y Lisa Restrepo (INE/RND).		
<b>Prestatario:</b>	República de El Salvador		
<b>Organismo ejecutor:</b>	Ministerio de Turismo de El Salvador (MITUR)		
<b>Plan de financiamiento:</b>	<b>BID (CO):</b>	US\$ 25,0 millones	
	<b>Local:</b>	<u>US\$ 0,0 millones</u>	
	<b>Total:</b>	US\$ 25,0 millones	
<b>Salvaguardias:</b>	<b>Políticas identificadas:</b>	OP-703 B.02, B.03, B.07, B.17; OP-704; y OP-270	
	<b>Categoría:</b>	B	

### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

#### A. El turismo en El Salvador: antecedentes y desafíos

- 2.1 El Plan Quinquenal de Desarrollo de El Salvador y la Estrategia de Desarrollo de la Franja Costero-Marina priorizan impulsar el turismo para mejorar las oportunidades laborales, dado el grave problema de subempleo del país (44,3%). Un informe del PNUD para El Salvador indica que, en comparación con otros sectores, el turismo tiene mayor capacidad de generación de trabajo decente y de efecto multiplicador en el resto de la economía, a través de encadenamientos productivos y absorción de mano de obra. De hecho, entre los 4 principales sectores creadores de empleo, los salarios en turismo son sustancialmente mayores (US\$259 por trabajador, frente a US\$122, US\$194 y US\$227, en agricultura, maquila y construcción). Sin embargo, el bajo desarrollo del sector ha hecho que la mano de obra que actualmente absorbe, esté por debajo de su potencial y sea menor comparada con otras actividades, en particular la agricultura (7,12% frente a 18%)<sup>1</sup>.
- 2.2 Durante la última década, la llegada de turistas internacionales a El Salvador ha crecido a una tasa anual promedio del 4,6%, alcanzado la cifra de 1.254.724 en el 2012. Actualmente, el sector aporta 43.303 empleos (7,12% del total), genera US\$751,6 millones al año en divisas, y representa un 3,13% del PIB. A efectos comparativos, los ingresos por turismo receptivo en 2012 igualaron el 250% del

---

<sup>1</sup> PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador, [2008](#).

valor de exportación del principal producto tradicional, el café, y el 62,9% del déficit de la balanza por cuenta corriente del país<sup>2</sup>.

- 2.3 No obstante, el crecimiento es menor del que registran otros países: en el periodo 2008-2011, la cuota de El Salvador en llegadas turísticas en el conjunto de Centroamérica se ha reducido de 17% a 14%, y muestra una importante brecha respecto a su cuota por ingresos (8%), lo que refleja que capta mercados de menor valor que sus países vecinos, con excepción de Nicaragua y Honduras<sup>3</sup>. Ello se explica porque la visita a parientes y amigos tiene un elevado peso en el total de viajes (48%), frente al turismo de ocio que ejerce un mayor gasto (hasta 2,5 veces más que el aquel que visita a amigos), lo que reduce las posibilidades del sector para generar ingresos y empleos<sup>4</sup>.
- 2.4 Para superar este desafío y lograr el objetivo de mejorar el empleo, el programa se focalizará en modalidades de turismo de ocio en dos áreas: i) **La Libertad**, para turismo de sol y playa, naturaleza y surf; y ii) **Bahía de Jiquilisco**<sup>5</sup>, para ecoturismo; las cuales han sido priorizadas en función de: i) alineación con la Estrategia de Desarrollo de la Franja Costero-Marina y el [Plan Nacional de Turismo 2020](#); ii) grado de desarrollo actual y potencial turístico; y iii) niveles de pobreza y subempleo. Las fallas de mercado que limitan el turismo en ambas áreas son<sup>6</sup>:

i) **Escasa puesta en valor de atractivos turísticos.** La mayoría de los numerosos atractivos públicos que poseen (playas, manglares, áreas protegidas, etc.) no están en condiciones que permitan su uso turístico. Ello ha conducido a: i) una baja estadía del turista (más del 90% de los visitantes son excursionistas, que no pernoctan); y ii) la excesiva concentración de la oferta privada en alojamiento y alimentación (79%) en algunas pocas localidades, en detrimento de actividades recreativas y servicios complementarios.

ii) **Escaso emprendimiento local e inclusión social.** Existe un escaso número de empresas turísticas en estas dos áreas (249), siendo la mayor parte micro y pequeña empresas (el 50% cuenta con cinco o menos personas ocupadas). Ello, junto a la alta informalidad (75%), lleva a la atomización de las iniciativas y a interrelacionarse muy poco, con lo que la creación y puesta en marcha de productos y servicios turísticos de calidad que permitan acceder a segmentos de demanda de mayor exigencia y gasto es dificultosa. Aunque el turismo promueve la igualdad de género (con una participación femenina en la PEA turística del 62% frente al 43% de promedio nacional), aún no se ha aprovechado en estas áreas (por ej. en Bahía Jiquilisco es del 37%). La dificultad para generar más beneficios sociales se debe a: i) los insuficientes conocimientos de la población sobre el sector (el Foro Económico Mundial –WEF, por sus siglas en inglés-

---

<sup>2</sup> MITUR y CORSATUR. Boletines de estadísticas turísticas, 2012.

<sup>3</sup> Sistema de Integración Turística Centroamericana (SITCA), 2011.

<sup>4</sup> MITUR y CORSATUR. Boletines de estadísticas turísticas, 2012.

<sup>5</sup> Es el mayor manglar de Mesoamérica (47% del total), Sitio Ramsar y Reserva de la Biosfera.

<sup>6</sup> MITUR. Diagnóstico turístico y evaluación socio-ambiental de La Libertad y Bahía Jiquilisco, 2012.

valora la capacitación de los RRHH salvadoreños para turismo en el puesto 91 de 139 países); y ii) la dificultad de acceso a financiamiento.

iii) **Débil gestión turística.** El conocimiento del sector y su evolución es deficiente: i) el registro nacional de empresas y actividades de turismo está incompleto (sólo el 15% están registradas); y ii) no existe un sistema de información de mercado actual y potencial desglosado para los diferentes productos y territorios. A nivel local, la Policía Turística (POLITUR) requiere ser fortalecida en formación de RRHH y capacidad de movilidad y comunicación, dados los potenciales problemas de seguridad turística, y los municipios no disponen de herramientas para la planificación y gestión del sector, en particular, de mecanismos de articulación del sector (público-privado-sociedad civil), que son incipientes y débiles. Ello obstaculiza la adecuada toma de decisiones.

iv) **Degradación ambiental.** Existe un deterioro ambiental actual, y riesgo de degradación futura, en las dos áreas seleccionadas, debido a: i) la falta de herramientas para garantizar un crecimiento ordenado y controlado (por ej. no existen planes de manejo del turismo para zonas de alta biodiversidad); y ii) la insuficiente depuración de aguas residuales (sólo el 53% y el 24% de la población urbana de los Departamentos de La Libertad y Usulután, respectivamente, tiene cobertura de alcantarillado; con importantes localidades turísticas como Puerto La Libertad que vierte el 76% de sus aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento previo<sup>7</sup>).

## **B. Objetivo y resultados esperados del programa**

- 2.5 El objetivo general del programa es incrementar los ingresos y el empleo en la franja costero-marina, a través del desarrollo productivo del sector turístico. El objetivo específico es incrementar el gasto turístico en La Libertad y Bahía Jiquilisco. Los beneficiarios serán la población de los Departamentos de La Libertad y Usulután, que aglutinan 899.534 personas (15% de la población total)<sup>8</sup>, 9211 empleados en turismo y 249 empresas turísticas<sup>9</sup>.
- 2.6 Para lograr este objetivo y en consistencia con los retos identificados, el programa financiará obras, y adquisición de bienes y servicios, en torno a cuatro componentes: i) **apoyo a productos turísticos** (US\$11,6 millones): dirigido a la puesta en valor de bienes públicos que permitirán incrementar la intención de visita y estadía de los turistas, mediante instalaciones turísticas (centros de interpretación, muelles y embarcaderos, malecones, senderos interpretativos, mercados artesanales, entre otros) y acondicionamiento urbano o del entorno (estacionamientos, adoquinado, iluminación, entre otros); ii) **refuerzo a la inclusión social y el emprendimiento local** (US\$1,9 millones): dirigido a fomentar la calidad de los servicios turísticos privados y la distribución equitativa de los beneficios en la población local, mediante asistencia técnica, capacitación y recursos de cofinanciamiento no-reembolsables (*matching grants*) destinados a micro, pequeños y medianos empresarios, asociaciones, cooperativas y alianzas

<sup>7</sup> ANDA. Boletín Estadístico, 2010.

<sup>8</sup> DIGESTYC. Proyección población municipal 2005-2020, y Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2007.

<sup>9</sup> DIGESTYC. Directorio de empresas, 2012.

público-privadas; iii) **gobernanza turística** (US\$3,2 millones): dirigido a fortalecer las capacidades de planificación y gestión turística a nivel nacional y local, mediante inversiones destinadas a la mejora de los sistemas de información y estadísticas turísticas, y de registro y categorización de la oferta privada, desarrollo del marco normativo del sector, capacitación y equipamiento de movilidad y comunicación de la POLITUR, mecanismos de articulación público-privada, y promoción turística en los mercados meta; y iv) **gestión ambiental** (US\$6,5 millones): dirigido a fomentar la calidad de los recursos naturales que constituyen la base de la actividad turística, a través de inversiones en estudios de capacidad de carga, manejo y uso turístico de áreas de alta biodiversidad, planes de ordenamiento de zonas costeras, y soluciones de saneamiento de aguas residuales en áreas turísticas estratégicas.

- 2.7 El programa está alineado con la Estrategia de país del Banco 2010-2014, al contribuir a su objetivo de mejorar los niveles de recaudación de ingresos, mediante el aumento de las divisas turísticas y de la capacidad de las empresas turísticas para generar ingresos y contribuir con el pago de impuestos. El programa está incluido en el [CPD 2013](#). Asimismo, el programa contribuirá a alcanzar las metas de financiamiento del GCI-9 de: i) **apoyo a países pequeños y vulnerables**, al apoyar a El Salvador; ii) **reducción de la pobreza y aumento de la equidad**, al incrementar renta y empleo en municipios que poseen indicadores de pobreza superiores al promedio nacional<sup>10</sup>; y iii) **iniciativas de cambio climático, energía renovable y sostenibilidad ambiental**, al fomentar el manejo adecuado de ecosistemas costeros, la mejora de la calidad del agua, y la aplicación de prácticas en el sector que contribuyen con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. En particular, sus resultados contribuyen a alcanzar las metas de desarrollo regional: i) proporción de empleo formal dentro del empleo total; y ii) zonas terrestres y marinas protegidas como proporción de la superficie total.

### III. ASPECTOS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 El programa está siendo diseñado en base a la [amplia experiencia del Banco en el sector](#), y en particular en el desarrollo turístico de zonas costeras y áreas naturales en países como Barbados, Costa Rica, Brasil y Honduras, entre otros. La ejecución de estas operaciones en LAC arrojan lecciones aprendidas compartidas, que están siendo incorporadas al programa: i) la planificación y el escalonamiento de las inversiones son necesarias para prevenir los impactos negativos asociados a un crecimiento acelerado y desordenado del turismo; ii) con objeto de evitar inversiones puntuales y de bajo impacto, los proyectos turísticos deben responder a un modelo de desarrollo que esté estratégicamente focalizado en modalidades turísticas y destinos específicos; iii) el desarrollo turístico debe incorporar un compromiso socio-ambiental tangible, tanto en la fase de planificación como de inversión, que vele por la inclusión social y la conservación ambiental; iv) los programas de desarrollo turístico deben equilibrar las inversiones en obras con el fortalecimiento de la gobernanza turística local, asegurando la sostenibilidad de

---

<sup>10</sup> El IDH del Departamento de Usulután es 0,702, frente al promedio nacional de 0,742. El 43% y 15% de sus hogares están en situación de pobreza y pobreza extrema, respectivamente, frente al 38% y 12% a nivel nacional.

las inversiones a futuro; y v) los programas de desarrollo turístico requieren una capacidad de participación y ejecución transversal.

- 3.2 El programa será ejecutado por el MITUR, como ente rector y coordinador del sector en el país, a través de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR). Asimismo, contará con el apoyo de otras entidades en los ámbitos de su respectiva jurisdicción (municipios y administraciones sectoriales beneficiarias, como Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales y Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados), por medio de convenios de cooperación. No se contempla la transferencia de recursos a dichas entidades participantes. Los temas que están siendo analizados se detallan en el Anexo IV e incluyen: i) la capacidad del ejecutor en coordinación, gestión de proyectos, manejo fiduciario, mitigación de riesgos, seguimiento y evaluación del nuevo programa; y ii) la viabilidad socio-económica y socio-ambiental del programa. La evaluación socio-económica del programa incluirá un análisis costo-beneficio tradicional donde se analizarán los costos y beneficios económicos de las inversiones principales. Asimismo, se diseñará una metodología de evaluación de impacto rigurosa de carácter experimental o cuasi-experimental (dobles diferencias o variables instrumentales) con énfasis en el componente II dirigido al fomento del emprendimiento local. El programa está siendo coordinado con la Iniciativa de Asocio para el Crecimiento y otras operaciones del Banco en la franja costero-marina, con el fin de aprovechar sinergias y lograr un mayor impacto en el desarrollo de esta parte del país.

#### **IV. SALVAGUARDAS**

- 4.1 La clasificación de la operación es “B” (Política OP-703). Los Anexos II y III detallan las directivas aplicables y la Estrategia Ambiental y Social. La operación resultará en impactos ambientales y sociales positivos, ya que recuperará bienes públicos, fortalecerá la institucionalidad local y la gestión ambiental, así como aumentará la captación de los beneficios turísticos por la población local, a través de la generación de empleos y el acceso a servicios básicos. El Programa podría generar impactos negativos, asociados a una mayor visita turística y prestación de servicios. Una evaluación ambiental estratégica será insumo del Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) y detallará los riesgos, las medidas de gestión y los indicadores socio-ambientales de impacto del Programa. Dicho IGAS será la base para el diseño de los componentes y sus inversiones, asegurando recursos para el cumplimiento de las salvaguardas socio-ambientales.

#### **V. RECURSOS Y CRONOGRAMA**

- 5.1 El Anexo V detalla el cronograma y costos de preparación, y establece los hitos para lograr la distribución del POD a QRR el 3 de mayo de 2013, la aprobación del DLP por OPC el 6 de junio de 2013, y la aprobación del LP por el Directorio el 26 de junio de 2013. Con recursos administrativos se financian servicios de consultoría y 2 misiones por un monto total de US\$119,847.

Confidential

## SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	SUSTAINABLE TOURISM-DEVELOPMENT TOURISM DESTINATION & PRODUCT MANAGEMENT
	<b>Type of Operation</b>	Investment Loan
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Investment Checklist</b>	Tourism Development
	<b>Team Leader</b>	Velasco, M. Mercedes (MVELASCO@iadb.org)
	<b>Project Title</b>	Touristic Development of the Coastal Zone
	<b>Project Number</b>	ES-L1066
	<b>Safeguard Screening Assessor(s)</b>	Lemay, Michele H. (MICHELEL@iadb.org)
	<b>Assessment Date</b>	2013-03-07
	<b>Additional Comments</b>	

<b>SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS</b>	<b>Type of Operation</b>	Loan Operation	
	<b>Safeguard Policy Items Identified (Yes)</b>	Activities to be financed in the project area are located within a geographical area or sector exposed to natural hazards* (Type 1 Disaster Risk Scenario).	(B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704
		Is this project specifically designed to address gender equality or women's empowerment issues?	(B.01) Gender Equality Policy– OP-270
		Does this project offer opportunities to promote gender equality or women's empowerment through its project components?	(B.01) Gender Equality Policy– OP-270
		The operation is in compliance with environmental, specific women's rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established	(B.02)

		under ratified Multilateral Environmental Agreements).	
		The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
		The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
		Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
	<b>Potential Safeguard Policy Items(?)</b>	No potential issues identified	
	<b>Recommended Action:</b>	<p>Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.</p> <p>The project triggered the Disaster Risk Management policy (OP-704).</p> <p>A more limited and specific Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Please contact a Natural Disaster Specialist in VPS/ESG or INE/RND for guidance.</p> <p>Also: if the project needs to be modified to increase resilience to climate change, consider the (i) possibility of classification as adaptation project and (ii) additional financing options. Please contact a INE/CCS adaptation specialist for guidance.</p>	



	<b>Additional Comments:</b>	
--	-----------------------------	--

<b>ASSESSOR DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	Lemay, Michele H. (MICHELEL@iadb.org)
	<b>Title:</b>	
	<b>Date:</b>	2013-03-07

## SAFEGUARD SCREENING FORM

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	SUSTAINABLE TOURISM-DEVELOPMENT TOURISM DESTINATION & PRODUCT MANAGEMENT
	<b>Type of Operation</b>	Investment Loan
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Country</b>	EL SALVADOR
	<b>Project Status</b>	
	<b>Investment Checklist</b>	Tourism Development
	<b>Team Leader</b>	Velasco, M. Mercedes (MVELASCO@iadb.org)
	<b>Project Title</b>	Touristic Development of the Coastal Zone
	<b>Project Number</b>	ES-L1066
	<b>Safeguard Screening Assessor(s)</b>	Lemay, Michele H. (MICHELEL@iadb.org)
	<b>Assessment Date</b>	2013-03-07
	<b>Additional Comments</b>	

<b>PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY</b>	<b>Project Category:</b> B	<b>Override Rating:</b>	<b>Override Justification:</b>
			<b>Comments:</b>
	<b>Conditions/ Recommendations</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements).</li> <li>• The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.</li> <li>• These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where</li> </ul>	

	necessary.
--	------------

<b>SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS</b>	<b>Identified Impacts/Risks</b>	<b>Potential Solutions</b>
	<p>Generation of solid waste (e.g. construction materials, domestic refuse, sewage sludges and other hotel/tourism wastes, etc) is moderate in volume, does not include hazardous materials and follows standards recognized by multilateral development banks.</p>	<p><b>Solid Waste Management:</b> The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.</p>

<b>DISASTER SUMMARY</b>	<b>Details</b>	<b>Actions</b>
	<p>The Project should include the necessary measures to reduce disaster risk to acceptable levels as determined by the Bank on the basis of generally accepted standards and practices. Alternative prevention and mitigation measures that decrease vulnerability must be analyzed and included in project design and implementation as applicable. These measures should include safety and contingency planning to protect human health and economic assets. Expert opinion and adherence to international standards should be sought, where reasonably necessary.</p>	<p>A more limited and specific Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Please contact a Natural Disaster Specialist in VPS/ESG or INE/RND for guidance.</p> <p>Also: if the project needs to be modified to increase resilience to climate change, consider the (i) possibility of classification as adaptation project and (ii) additional financing options. Please contact a INE/CCS adaptation specialist for guidance.</p>

<b>ASSESSOR DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	Lemay, Michele H. (MICHELEL@iadb.org)
	<b>Title:</b>	
	<b>Date:</b>	2013-03-07

## **Estrategia Ambiental y Social (EAS)**

El programa tiene como objetivo general incrementar el ingreso y el empleo que genera el turismo, en particular para determinados grupos vulnerables de la población local, en dos áreas seleccionadas de la franja costero-marina, en consistencia con la Estrategia de Desarrollo de la Franja Costero-Marina, la cual está dirigida al incremento del empleo a través de sectores productivos. A fin de garantizar la eficiencia y efectividad de la intervención, el programa se focalizará en 2 áreas geográficas de intervención: (i) La Libertad, fundamentalmente para turismo de sol y playa, naturaleza y surf; y (ii) Bahía de Jiquilisco-Sierra de Tecapa-Chinameca, para ecoturismo. Las áreas geográficas han sido seleccionadas en función de los siguientes criterios: (i) alineación con las directrices de la Estrategia de Desarrollo de la Franja Costero-Marina y el Plan Nacional de Turismo 2020; (ii) grado de desarrollo e importancia actual del sector turístico; (iii) potencial turístico; y (iv) niveles de pobreza.

El Programa se integra dentro del marco de la nueva Política Nacional de Medio Ambiente aprobada en Consejo de Ministros el 30 de mayo de 2012 en cuanto a la problemática central que se aborda, particularmente la degradación de ecosistemas de gran valor (como la Bahía de Jiquilisco). Asimismo, el programa está en consonancia con cuatro de las seis líneas de acción prioritarias de la Política, incluyendo: (i) la restauración de ecosistemas y paisajes degradados; (ii) saneamiento ambiental integral; (iii) integración de la dimensión ambiental en el ordenamiento territorial; y (iv) adaptación al cambio climático y reducción de riesgos.

Dado la naturaleza de las actividades previstas para apoyar el turismo (apoyo al desarrollo de productos turísticos que son bienes públicos, refuerzo a la inclusión social y el emprendimiento turístico, fortalecimiento institucional y gestión y sostenibilidad ambiental), se prevé que el programa resultará en beneficios ambientales y sociales significativos en términos, por ejemplo, de generación de empleos e ingresos en zonas rurales con alto nivel de pobreza; la valoración de la biodiversidad y el capital natural en la franja costero-marina, incluyendo áreas naturales de importancia nacional, regional e internacional; el fortalecimiento de la gestión ambiental local; y el mejoramiento de la calidad ambiental a través, por ejemplo, del control de la contaminación. En este sentido, el programa abordará algunas de las principales amenazas para la conservación de la Bahía de Jiquilisco, un área declarado como sitio Ramsar y Reserva de la Biosfera. Los manglares de Jiquilisco constituyen una de las extensiones continuas más grandes de este ecosistema presentes en la eco-región de los manglares de la Costa Norte del Pacífico (representando el 47% del manglar total presente en Mesoamérica) y a su vez poseen una influencia hidrológica importante en el contexto de la regulación o estabilidad del clima regional (Ramsar, 2004). Dado su importancia ecológica, la estrategia propuesta para esta área de intervención se enfoca un turismo valorizando la biodiversidad alrededor de la Bahía, con inversiones de control de contaminación del agua y gestión de desechos sólidos limitadas en zonas ya alteradas como Puerto El Triunfo y Puerto Parada.

Siguiendo las orientaciones de la Política de Salvaguardias y Medio Ambiente (OP-703) del Banco, se propone la clasificación B para la operación, por potenciales impactos ambientales y sociales negativos mínimos relacionados a: (i) la construcción y operación de la infraestructura de pequeña escala (tales como obras de saneamiento, centros de interpretación, muelles y embarcaderos, malecones, senderos interpretativos, mercados artesanales, entre otros) y acondicionamiento urbano o del entorno (estacionamientos, adoquinado, iluminación, entre otros) en las localidades o áreas turísticas de La Libertad (Complejo Turístico Puerto de La Libertad, Parque Walter T. Deininger, Punta Roca, y El Tunco), así como de Bahía Jiquilisco (Puerto El Triunfo, Puerto Parada, Berlín y Alegría); (ii) el mejoramiento de los servicios en los emprendimientos turísticos locales; y (iii) el crecimiento de la actividad turística en áreas naturales en las áreas de intervención seleccionadas para las inversiones.

La Estrategia Ambiental y Social consistirá en:

1. La realización de una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) incluyendo un Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) del programa en su totalidad y de las 2 áreas de intervención, con vistas a identificar los asuntos estratégicos para la sostenibilidad del programa e incorporar medidas de prevención y mitigación efectivas en el diseño del programa. La EAE que ya se está realizando en colaboración con el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y la participación del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), consiste de: (i) un análisis del marco legal e institucional ambiental para el sector y recomendaciones respecto a la capacidad institucional de seguimiento y evaluación de los planes ambientales y sociales para mejorar la sostenibilidad del sector en su totalidad; (ii) un diagnóstico socio-ambiental integral para el programa y de las 2 áreas de intervención, incluyendo los aspectos de vulnerabilidad a los desastres naturales e impactos del cambio climático; (iii) el análisis de impactos ambientales y sociales del programa, el cual responderá a los criterios y procedimientos requeridos por la legislación ambiental del país, así como los requerimientos de la Política del Banco (durante una misión de identificación realizada en febrero 2013, se ha identificado las inversiones que ya tienen su licencia ambiental otorgada por el MARN); (iv) la preparación de un Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa, incluyendo un sistema de monitoreo de indicadores y una propuesta para su implementación; y (v) la formulación de recomendaciones sobre criterios de elegibilidad ambiental y socio-cultural y procesos de selección de inversiones a ser incluidos en el Reglamento Operativo del Programa.
2. El diseño de un conjunto de actividades de gestión ambiental, incluyendo inversiones para promover la inclusión social y la conservación de la biodiversidad como parte integral del Programa. Estas inversiones permitirán maximizar la calidad de la experiencia turística del visitante en cada destino mientras que se garantiza el adecuado manejo y conservación de recursos naturales que son la base de la actividad turística y evitar o mitigar los posibles

impactos negativos del turismo al ambiente y a las comunidades locales. Entre las inversiones previstas en el Componente 1 (Apoyo al Desarrollo de Productos Turísticos) se podrán encontrar inversiones para mejorar el uso público en áreas naturales de tal manera que el turismo (en particular el turismo basado en la naturaleza) contribuye directamente a la conservación de la biodiversidad (por ejemplo, centros de interpretación y senderos interpretativos). En el componente 2 (Refuerzo a la inclusión social y el emprendimiento turístico) se prevén intervenciones que permitan a la población pobre incorporarse a la cadena de valor del turismo (ya sea, por ejemplo, como microempresarios turísticos, empleados, o proveedores de insumos a empresas turísticas) y ofrecer servicios de calidad. Para ello, el diseño del programa contempla actividades para la: (i) concientización turística de la población; (ii) capacitación de recursos humanos; y (iii) asistencia técnica, capacitación y recursos de cofinanciamiento no-reembolsables (*matching grants*) dirigidos a micro, pequeños y medianos empresarios, así como a asociaciones, cooperativas (pescadores, mujeres artesanas, etc.) y alianzas público-privadas, para fomentar una oferta turística de calidad que responda a los requerimientos de la demanda turística, y promocionar la gestión y certificación socio-ambiental, la innovación y las nuevas tecnologías en el sector incluyendo tecnologías amigables con el medio ambiente y consistentes con una gestión integral de desastres naturales. Asimismo, se prevé que el Componente 3 (Fortalecimiento institucional) podrá crear capacidades dentro del Ministerio de Turismo, CORSATUR y las autoridades locales en las áreas de intervención para una eficaz planificación y gestión turística sostenible, consensuada y ordenada, integrando la variable ambiental y de género por ejemplo en el marco regulatorio del sector. Finalmente, el Componente 4 (Gestión y sostenibilidad ambiental) apoyará directamente acciones concretas de conservación. En una misión de identificación realizada en febrero 2013, se ha identificado inversiones fundamentalmente, en: (i) elaboración e implementación de estudios de capacidad de carga, planes de ordenamiento de zonas costeras, y planes de manejo y uso turístico en áreas de alta biodiversidad (Costa del Bálsamo, Bahía Jiquilisco, Parque Walter T. Deininger y laguna Alegría); (ii) proyectos ejecutivos e implementación de las soluciones de saneamiento de aguas residuales en áreas turísticas estratégicas (El Tunco, Puerto Triunfo, Puerto Parada y Alegría); y (iii) estudio hidrológico y obras de protección frente a riesgos por inundación en Parque Walter T. Deininger.

3. Un proceso de validación y participación que se ha realizado por algunas de las inversiones durante la elaboración de diseños preliminares (por ej. Plaza Marinera) el cual ha incluido un amplio proceso consultivo, a través de reuniones, talleres participativos y otros eventos, medios y herramientas, que permitieron informar a las comunidades potencialmente beneficiarias sobre los objetivos del plan y considerar con anticipación la propuesta de inversiones a realizar. Se espera una propuesta concreta por parte del Gobierno para asegurar la participación continua e efectiva de las comunidades, así como con representantes de la administración pública y municipal de cada destino, durante la ejecución del programa.

### Índice de Trabajo Propuesto y Completado

Estudio	Descripción	Fecha estimada	Referencia
<b>Opciones técnicas y de diseño</b>	Diagnóstico turístico de las dos áreas seleccionadas para la intervención del Programa.	Borrador completado. Informe final en marzo 2013.	IDBDOCS# 37348777
	Estructura y contenido de cada componente del Programa, con fichas técnicas de todas las inversiones, y documentos de desarrollo de proyectos muestra.	Borrador completado. Informe final en abril 2013.	IDBDOCS# 37348767
	Borrador de Manual Operativo del Programa, que incorpore documentos técnicos para la preparación de obras y actividades del Programa.	Informe final en junio 2013.	
<b>Viabilidad económica</b>	Costo del Programa por componentes e inversiones, para las fases de ejecución y operación, estimación de beneficios generados, y análisis de viabilidad económica del programa. Contratación de un consultor que apoya a MITUR/CORSATUR en la elaboración de dichos estudios.	Consultor contratado en febrero 2013. Informe final en abril 2013.	

Estudio	Descripción	Fecha estimada	Referencia
<b>Capacidad de ejecución</b>	<p>Evaluación independiente de la capacidad de ejecución del Programa por parte de MITUR/CORSATUR. Para ello se ha contratado un consultor. Esta evaluación utiliza los instrumentos SECI (Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional) y GR (Gestión de Riesgos) del BID, e incluye el desarrollo del esquema propuesto de ejecución y de las interacciones con otras entidades, así como con los municipios beneficiarios del Programa. Sobre la base de esta evaluación, se están preparando los siguientes documentos:</p> <p>i) Evaluación fiduciaria (Gestión financiera, gestión administrativa y de adquisiciones y ámbito de control – interno y externo);</p> <p>ii) Borrador del Manual Operativo del Programa (MOP);</p> <p>iii) Plan de Gestión de Riesgos del Programa (PGR); y</p> <p>iv) Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), Plan Operativo de primeros 18 meses (POA) y Plan de Adquisiciones (PA).</p> <p>En base a los resultados de dicha evaluación, se está preparando un plan de acción de fortalecimiento institucional para la ejecución del Programa. Dichas acciones serán incluidas para financiamiento bajo el componente de Fortalecimiento Institucional del Programa.</p>	<p>Consultor contratado. Borrador concluido. Informe final en abril 2013.</p>	<p>IDBDOCS# 37326290</p>



Estudio	Descripción	Fecha estimada	Referencia
<b>Resultados e impactos</b>	Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Resultados e Impactos Socioeconómicos del Programa. Recolección de datos e insumos por parte de MITUR/CORSATUR, orientado a la construcción de la línea base y el seguimiento y control de resultados prioritarios del Programa. Contratación de un consultor que apoya a MITUR/CORSATUR en la elaboración de dicho sistema.	Consultor contratado en febrero 2013. Versión final en abril 2013.	
<b>Agentes participantes y beneficiarios</b>	En el contexto de preparación del Plan Nacional de Turismo 2020, la Estrategia de Desarrollo de la Franja Costero-Marina y los diagnósticos turísticos de las dos áreas de intervención, MITUR/CORSATUR ha realizado reuniones de consulta y trabajo con participantes y beneficiarios del Programa (otras administraciones sectoriales públicas, municipios, sector turístico privado y sociedad civil organizada) para la priorización de acciones de fortalecimiento de la gestión turística y fomento del tejido empresarial, y el consenso de cronogramas de trabajo conjunto y de borradores de convenios inter-institucionales para la ejecución del Programa. Dichas acciones serán incluidas para financiamiento bajo los Componentes de Fortalecimiento Institucional, Desarrollo de Producto Turístico, y Refuerzo de la Inclusión Social y Emprendimiento Turístico Local del Programa.	Priorización de acciones completada. Borradores de convenios en junio 2013.	

Estudio	Descripción	Fecha estimada	Referencia
<b>Salvaguardas Ambientales y Sociales</b>	<p>Análisis Socio-Ambiental Estratégico de las dos áreas de intervención del Programa para identificar acciones que permitan prevenir o mitigar los impactos indirectos negativos y potenciar los positivos relacionados a la actividad turística. Dichas acciones serán incluidas para financiamiento bajo los componentes del Programa, y en particular, en el Componente de Gestión Ambiental. Este análisis está incorporando las lecciones aprendidas y recomendaciones derivadas de los aspectos sociales y ambientales de las operaciones previas del Banco en turismo, y que están siendo tomadas en cuenta a la hora de elaborar las salvaguardas ambientales y sociales del nuevo Programa.</p> <p>Adicionalmente, la planificación, diseño y ejecución de las inversiones del Programa seguirán los requisitos y lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), que consolida los instructivos y requisitos de las políticas del Banco, y la legislación nacional pertinente, así como determinará, entre otros aspectos, los procedimientos específicos para asegurar la participación de las comunidades locales durante la ejecución.</p>	Borrador concluido. Informe final en abril 2013.	IDBDOCS# 37322074

Confidential